

MONASTERIOS MEDIEVALES BURGALÉSES

Abaciología de San Cristóbal de Ibeas

II

Continuación.

SU HISTORIA

Reseñado lo externo y visible de lo que fué monumental en el Monasterio de San Cristóbal de Ibeas, cumple ahora dedicarle unas líneas históricas o de historia aproximada, antes de entrar en el Abaciología.

San Cristóbal de Ibeas debió ser uno de tantos oratorios rurales como surgieron durante la reconquista burgalesa y que sucesivamente fué pasando por iglesia familiar, por iglesia ingenua y por iglesia monasterial.

En los primeros años del siglo XII los dueños de la misma eran Alvar Díaz y Teresa Ordóñez, su mujer.

Alvar Díaz, hijo del Conde Diego Alvarez de Oca, y hermano de D.^a Teresa y D.^a Estefanía Díaz, señoras del monasterio de San Adrián, fué Gobernador, en tiempo de Alfonso VI, de la ciudad de Oca, de Pedroso, en tierras de Belorado, etc., D.^a Teresa Ordóñez, hermana del Conde García Ordóñez, el gran émulo del Cid, se dice descendía de la Casa Real de León. Y, ambos esposos, constituyeron una noble familia de gran arraigo territorial por las comarcas de Burgos, Castrojeriz, Oca y Cerezo.

En 1107, deseoso este matrimonio de transformar tan humilde iglesia en monasterio, comenzaron por dotarla con munificencia verdaderamente regia. En 27 de diciembre de dicho año ampliaron considerablemente su patrimonio dándole la propiedad de San Vicente de Ríocavia y la de San Adrián de Juarros, el hospicio o alberguería de Santa Pía, no lejos de Belorado, las iglesias de San Esteban de Hormaza, la propiedad de San Pantaleón de Hormazuela y bienes en Modúbar de San Cebrián, Marmellar, Tolmantos, Reoyo, Vitoria, Santa Cruz y Villalpún, declarándola ingenua o sea independiente de la

familia, reservando sólo a ésta el título y prerrogativas de patrono o defensor y estableciendo por jefe de la misma, con el calificativo de Abad, a un tal Domingo, el cual nombraría su sucesor y éste al que siguiese, y así sucesivamente. (Becerro de El Moral, pág. 269).

Como sus rentas eran ya suficientes, creóse un Cabildo de clérigos bajo la regla agustiniana y la dependencia de dicho Abad.

Alvar Díaz murió en 1111, mandando le sepultaran en Ibeas, como constaba por el epitafio de su sepulcro que todavía existía en el siglo XVIII en la llamada Iglesia de Santa María la Antigua y que decía: «In era MCXLVIII, kalendjs jmuí, ego Alvar Diaz obiit nomine cuius scriptus subtus iace tumulus».

Ignorando la razón o el por qué, la Iglesia de Ibeas volvió a ser propiedad de los hijos de D.^a Teresa Ordóñez y de ésta, pues Sancha Díaz, nieta de D.^a Teresa, anejó, en 19 de febrero de 1124, al Obispo de Burgos, D. Simón, cuanto la pertenecía en el monasterio de «Sanctum Christoforum de Evea, supra ripam Aslanzonis», y dicha D.^a Teresa, prescindiendo de la ingenuidad por ella misma otorgada, dió en 18 de Julio del mismo año 1124, a la Catedral de Burgos la mitad de este Monasterio y todas sus dependencias y bienes en varios pueblos de tierra de Muñó y Juarros. (Archivo Cat. B. Vol. 33, n.º 100, orig. perg. letra visigótica y vol. 71, n.º 193 y 194).

En 1140 la sobredicha Sancha Díaz, con su marido, Pedro González Guzmán y con su hijo D. Lope, progenitor este último de los López, Señores de Vizcaya, por nombramiento del Monarca castellano, ampliaron el patrimonio de San Cristóbal de Ibeas, y en 1146 le donaron el monasterio e iglesia de Santiago de Villanueva. (Becerro de Ibeas, fol. 8).

El mismo año, Alfonso VII inició indirectamente el establecimiento de una Comunidad premostratense en San Cristóbal de Ibeas, pues cedía al Abad de Retuerta D. Sancho (1) su pariente y promotor principal de la Orden en Castilla, el pueblo de Santa María del Invierno y el de Castillo, sitios en Montes de Oca, y cuanto le pertenecía en Villorobe, con destino a la fundación de un Priorato o Abadía de dicha Orden.

Esta disposición del Monarca indujo, sin duda, a las dos nietas de D.^a Teresa Ordóñez, Sancha y Toda Díaz (2), casadas respectivamente con Pedro González Guzmán y Gutierre Fernández de Cas-

(1) Entre los escritores y compiladores de documentos, retortenses, se considera siempre a D. Sancho, hijo de Fernando Ansúrez, y, por tanto, sobrino carnal del gran Conde D. Pedro, poblador de Valladolid.

(2) Hija de Anderquina Alvarez.

tro (1), a proponer que se fundara dicha Abadía premostratense en San Cristóbal de Ibeas, agregándole las posesiones dadas por Alfonso VII al Abad de Retuerta.

La instalación de la Comunidad premostratense en San Cristóbal de Ibeas lo fué en 1151 y los miembros vinieron de Francia, o sea de la Abadía de «Casa Dei», en Gascuña, trayendo consigo los libros litúrgicos propios de la Orden. Previamente, y con fecha 20 de febrero, las nietas de D.^a Teresa Ordóñez, Toda y Mayor Díaz, con sus maridos Gutierre Fernández, ya citado, y Rodrigo Muñoz de Guzmán, renunciaron a sus derechos sobre el Monasterio y, declarándole libre de toda intervención de su familia, reconocieron, al propio tiempo, como propios, los Monasterios e iglesias de San Vicente de Cavia, San Adrián de Juarros y San Esteban de Hormaza, la mitad de Villamayor de Treviño, bienes y vasallos en Tolmantos y Vitoria y las iglesias de San Cosme y San Damján, San Pedro y Santa Cruz de Villalpún, el Hospicio o Alberguería de Santa Pía y propiedades en Reoyo, todo lo cual había pertenecido a Alvar Díaz.

Asistieron a la instalación de los religiosos premostratenses el Emperador, su hijo Sancho, el Obispo de Burgos D. Víctor, el de Segovia, D. Juan, y varios nobles de la Corte, y entre ellos, Rodrigo Muñoz de Guzmán.

El mismo año, y corriendo el mes de noviembre, ratificó Alfonso VII los términos jurisdiccionales del Monasterio, al cual concedió también la inmunidad. Por este privilegio sabemos, como indudable, que estaba ya instalada la familia premostratense venida de Francia y que por ende no fué sometida entonces a Retuerta, como las restantes de Castilla. (Becerro de Ibeas, fol. 9).

Su primer Abad fué Rodrigo, que era español y antes había regido a San Cristóbal como Abad agustiniano, respetado y confirmado en la Abadía por el Abad de «Casa Dei».

Alfonso VII le favoreció a fines de 1156, otorgándosele la propiedad de Quintanar, en presencia del Obispo de Burgos D. Pedro, de los Prelados de Toledo, Sigüenza, Osma y Avila, de Gutierre Fernández, Esteban Abembram, Albazal y Zafal Medina. (Documentos de Ibeas, original).

Alfonso VIII estando en Llantada, el mes de enero de 1164, le otorgó la iglesia de San Miguel, que confirmó el Obispo de Burgos, D. Pedro. Al año siguiente la de S. Pantaleón, de Puente, y en 1180,

(1) Caballero de Alfonso VII, Mayordomo después de la reina Urraca, Ayo de Sancho III y su Mayordomo, y por fin Regente de Castilla durante la niñez de Alfonso VIII.

estando en Palencia, la granja «qui vocatur de la Ivierno» (Santa María del Invierno), cerca de Piedrahíta de Juarros, con su sitio y un término denominado el Campo.

A la familia de los fundadores de Ibeas pertenecían Garcí Alvarez y sus hermanas D.^a Lambra y D.^a Urraca, que en enero de 1164, dieron la cuarta parte de Quintanilla de Orbaneja con su iglesia. Doña Lambra y sus hijas, Elvira y Sancha, en 1171, otorgaron su propiedad en Santa Olalla de Monasterio de Rodilla. Lope Díaz de Mena, casado con D.^a Sancha, y sus hermanos Martín y Sancho Díaz, en el mismo año, le cedieron el Monasterio de San Juan de Hitero, otorgando también la parte que en él les correspondía D.^a Anderquina, María Fortuñez, Mayor Ruiz de Remolino, y su yerno Díaz Ruiz.

De esta Abadía, procedió la de Bujedo de Candepajares. Fué fundada entre 1165 y 1166, como consta de una escritura fechada en 8 de agosto de este último año en que D.^a Sancha Díaz de Frías, mujer del Conde Lope, hijo de Pedro González Guzmán y de doña Sancha Díaz, dicen haber dado al Abad de Ibeas sus posesiones en Bujedo y en Campajares para establecer una Comunidad premostratense, y que dicho Abad había ya edificado la iglesia e instalado la Comunidad. La fundadora puso al Monasterio bajo el patronato de Alfonso VIII, con asentimiento del mismo, y en presencia de Pedro, obispo de Burgos, Diego López de Henar, Rodrigo Gutiérrez, Mayor-domo del Rey, Lope Díaz y otros nobles.

Y ahora, el propio Abaciologio, con sus personajes predilectos y descollantes, irá mostrando las noticias reminiscentes del desenvolvimiento, prosperidad, decaimiento y fin del Monasterio de San Cristóbal de Ibeas, de quien el mundo actual se iba olvidando sin pena ni gloria.

Abades no Premostratenses

DON (1) DOMINGO.—Es el primer Abad de Canónigos reglares de quien se guarda memoria.

Lo era en 1107 y gozó la Abadía 25 años.

DON MARTIN.—Aparece como Abad en 1132 y parece haberlo sido hasta 1146. En su tiempo se hizo la Capilla Mayor y el Altar, como dijimos al ocuparnos de ello.

DON RODRIGO.—Lo era en 1146.

DON GONZALO.—Fué el cuarto y último de los Abades no premostratenses y duró su prelación desde 1149 hasta 1151.

(1) Como se sabe, es abreviatura de *Dóminus*. Los Benedictinos siguen usándolo todavía.

Abades Premostratenses

FR. DON RODRIGO.—Por algunos tratadistas se dice que era español y el mismo que había gobernado la Casa bajo la Regla agustijnana en 1146, y por otros se sostiene que se ignora de dónde viniera, aunque se supone fuese del monasterio de La Vid al establecerse en este convento de Ibeas la Orden Premostratense en 1151, siendo por ende el primer Abad de ella.

A este «Roderico Abbati Xristofori de Eveia» dió en 1156 «...Adefonsus... hyspania imperator una cum uxore mea imperatrice Rica et cum filiis meis Sanctius et Fernando» la posesión de Quintanar, hoy desconocido.

En el mes de septiembre de 1165, Alfonso VIII visitó este Monasterio «in camino videlicet Pauperum (1) super Arlanzón», dándole el Monasterio de San Pantaleón de la Puente de Valderredible.

Fué este Fr. D. Rodrigo quien nombró al activísimo Fr. Don Sancho como primer Abad de Bujedo de Candepajares al ser fundado este monasterio, entre 1165 y 1166, por doña Sancha Diaz de Frias.

Durante su Abadato, Gutierre Fernández de Castro construyó a sus expensas la nueva iglesia del Monasterio y en ella fué enterrado corriendo el mes de agosto de 1166.

En 1170, rigiendo el Monasterio este Abad D. Rodrigo, obtuvo privilegio de Alfonso VIII determinando los términos del mismo, comprendiendo, dentro de ellos, el término de Ibeas y la aldea de San Andrés, por el camino que pasa por San Millán y va a Cuzcurrita de Juarros, y a los prados de Sufarros y a los ríos de Cueva, Espinosilla y valle de Tres Fuentes, y en el propio año y del mismo Soberano, logró este «...abbati Roderico et fratribus Sancti Xristofori...» la continuación al Monasterio de sus posesiones de Quintanar, Santa María del Invierno, Mijaradas, Lagarejos, en las proximidades de Villagutiérrez, una serna en el Valle de Mena, entre Villanueva y Vallejo, San Miguel de Villapedro, en término de Villсандino, y San Pantaleón de La Puente del Valle, en el de Valderredible.

FR. DON GONZALO.—Se extendió su prelación desde 1183 a 1191.

El Concejo de Villatruedo, despoblado de Villariego, confirmaba, en 1186, un cambio de tierras realizado por este Abad. (A. H. N. Ibeas, n.º 8).

FR. DON RODRIGO.—Duró su Abadato desde 1192 hasta 1199.

(1) Este camino de los pobres y peregrinos, se llamó después camino francés y de la Rioja.

FR. DON PEDRO.—Su prelación se dilató desde 1200 a 1217.

FR. DON RODRIGO.—Tercero de este nombre, poseyó la Abadía por espacio de 28 años a partir del de 1217.

FR. DON JUAN.—Lo fué de 1245 a 1260.

FR. DON RODRIGO TAMARA.—Cuarto de este nombre, gobernó la Casa del 1270 al 1278, y en su tiempo, 1275, se edificó la Capilla de San Juan Bautista, que fundó y dotó el caballero Juan Ruiz de Ríocerezo para sí y los de su linaje. Posteriormente fué habilitada y acondicionada para Sacristía.

FR. DON PEDRO.—Segundo de este nombre, sucedió al anterior y lo fué hasta 1283.

FR. DON DOMINGO DE LOS OLMOS.—Debió ser el primer Abad trienal (1283-1286).

FR. DON IÑIGO.—Ocupó la dignidad de Abad un doble trienio (1286-1292).

FR. DON RODRIGO.—Quinto de este nombre. En su tiempo (1292-1297) se concedió a este Monasterio el privilegio llamado de la sal.

FR. DON MARTIN.—Presidió el Monasterio hasta 1307.

En su sepulcro, que se hallaba en el Capitulo, se leía: «Obiit bone memorie. Benerabl. Patr. Martinus Abb. hyus Eccl. qui rexit recte. regit pariter et optime tanquam bonus Pastor, istius Monasterii obes sibi traditar, triginta et quinque anis. Fecit chorum, reedificavit. Eccliam. eius anima in nomine Iesu in Xpti. in pace requiescant».

FR. DON GARCIA.—Lo fué hasta 1311.

FR. DON MARAN.—Figura ya como Abad en 1312.

En 1318 confirmó Alfonso XI la merced o privilegio de la Sal, que hizo al convento su abuelo Don Sancho.

FR. DON DOMINGO.—Aparece siendo Abad en 1333

En 1334, Fernando Díaz de Rojas, hijo de Fernán Díaz de Rojas, por devoción que tenía a este Monasterio, y por estar enterrado en él su abuelo D. Juan Ruiz de Rojas, le donó una aceña, huerta y tierra en Ríocerezo. Lo aceptó el Monasterio y le dió entierro delante del altar de San Cristóbal, a la mano derecha, frente a la capilla donde yacía su citado abuelo. Últimamente, abuelo y nieto, estaban enterrados, junto al arco de la Sacristía y en el sepulcro que tenía los escudos con cinco estrellas de que nos ocupamos anteriormente.

En 1347, Mari Galíndez, mujer de Juan García, hizo gracia a este Abad y Convento de unas casas suyas en el barrio de la Compañía de Burgos.

FR. DON RODRIGO.—Le hallamos citado en 1350 y duró su mandato hasta el de 1380.

En 1379 confirmó Juan I el privilegio de las tercias de S. Andrés.

Este Convento estuvo encomendado a los Condes de Salinas hasta el tiempo del Conde D. Diego Gómez Sarmiento, pero habiéndose éste alzado con los vasallos, se siguió pleito contra él en la Real Chancillería de Valladolid en donde se le condenó a restituirlos al Monasterio totalmente libres y quietos, y así mismo a no titularse en lo sucesivo Encomendero del Monasterio.

FR. DON SANCHE.—Presidió en 1380 al apeo de las propiedades rústicas del Monasterio, mencionándose entre ellas las próximas a la ermita de Santa María de Guipijares, antigua y desconocida aldea del primitivo alfoz buraglés, con otras en la vega de Castril Cerrazín (Sarracín) no muy distantes de las colindantes con la dehesa de Arguixo.

El señalado prestigio de este honrado y discreto Abad fué utilizado dicho año para establecer las bases de una concordia entre Pineda de la Sierra y los lugares de Juarros, sobre aprovechamiento de pastos y corta de maderas en las dehesas de Turrenteras y bosques limítrofes de ambas demarcaciones, cuyos términos, al seguir la divisoria de las aguas, encontraban en su trayectoria el lugar ya desaparecido de Castro Viejo.

Obtuvo privilegio de Juan II en 1408 de no pagar portazgo ni montazgo por todo el reino.

FR. DON JUAN DE MAYORGA.—Salió electo en 1410 y lo fué hasta 1428.

En su tiempo este Monasterio gozaba la propiedad de un buen número de edificios en Burgos, interviniendo este Abad en 1418 para señalar el censo de un grupo de ellos en el barrio de Comparada (hoy calle de Santander), esquina al Mercado Mayor, lindantes por «defrás el río de rruyvena», (río de la Moneda), que en 1426 pasaron a un tejedor de paramentos.

FR. DON JUAN DE SAN ADRIAN.—Sustituyó al anterior y la desempeñó hasta 1432.

En 1429 se dió a censo a un vecino de Sotragero toda la heredad de Villanueva de los Asnos; en 1431 se arrendó toda la heredad de Villariego y Villatrüedo, que eran la ermita y granja de San Vicente.

FR. DON FERNANDO DE ARANDA.—Elegido Abad, tras largas contiendas, en 24 de junio de 1432, asistiendo al acto de la elección el Abad de Retuerta como Visitador y Reformador de la Orden Premostratense en toda España por el Abad de Premontré.

El mismo año otorgó carta de censo signada de Juan Fernández de Aguilar, Capellán del número de la S. I. de Burgos y Escribano, por la cual, con licencia de Fr. Don Toribio de Aguilar, Abad de Retuerta (1) como Vicario del Abad de Premontré, a favor del Concejo y hombres buenos de Salguero de Muera, de la casa y granja de San Vicente, situada en el alfoz de Juarros, en el río de Brieva.

En el mismo año se apeó la hacienda de Villasandino.

FR. DON JUAN DE S. ADRIAN.—Electo segunda vez en 1436.

En junio de 1440 estuvo en este Monasterio el famoso Obispo de Burgos, D. Alfonso de Cartagena, y en el propio año la Cofradía de Santa Catalina, sita en San Nicolás, de Burgos, tenía a su favor un censo de 350 mrs. de rédito contra este Convento sobre el mesón que llamaban de la Herradura, en el barrio de Vega que el Monasterio había heredado de Rodrigo de Penagos y de Mari García Cameno, su mujer.

En 1442 este Abad y Convento dieron a censo unas casas que tenían en Burgos en la colación de Santa Maria de Viejarrúa, a donde decían la zapatería prieta, a Martín Alonso de Sedano y a su mujer Mari Alonso por 4 florines de oro del cuño de Aragón, las cuales se vendieron y traspasaron a Pedro de Castro, agujetero, por quince mil maravedises.

En 1443, y rigiendo la Casa este Abad, por su iniciativa, reunieronse los religiosos en la capilla de Santa Catalina «...que es en la claustra de dicha iglesia...» en virtud de licencia que les concedió el Abad de Retuerta como Visitador y Reformador de la Orden en España, porque «...en el dicho monasterio están ciertas naos de piedra e otros edificios de madera en gran peligro de se caer, especialmente en el Refitorio de dicho monasterio, lo qual venía en gran daño e peligro de muerte de hombres, si se no derrocasse, e se no adovassse como cumplía e para ello avian menester ciertos dineros...». (A. H. N. Ibeas, Leg. 2, perg. n.º 16). El Monasterio les encontró al año siguiente, merced al cambio de propiedades en la comarca de Villasandino, donde San Cristóbal de Ibeas poseía el Priorato de Villapedro y la granja de Santa Leocadia, entre Villaizán y Tapia.

En igual año de 1443 vinieron a Ibeas dos religiosos franceses, en plan de visita.

En tiempo de este Abad se hizo al Monasterio de Ibeas la donación de Temiño, Espinosa y Robredo, se obtuvieron privilegios de Juan II y Enrique IV y tuvo origen el pleito con el Monasterio de Fresdelval sobre el Priorato de Villapedro.

(1) Este Abad de Retuerta estuvo en el Concilio de Basilea.

El inicio de este pleito y su desarrollo interesó vivamente a todas las clases burgalesas. Fray Juan de Miranda, profeso de este Monasterio de Ibeas, estuvo, por mucho tiempo, viviendo en el Priorato de Villapedro y como su vida de disipación y desarreglo trascendiese hasta la celda de sus Superiores, fué necesario enviar al P. Abad de La Vid y otro Padre Visitador a tal Priorato. Comprobadas sus culpas, se le condujo preso al Monasterio y se le puso en prisión, pero, habiendo quebrantado la cadena y huído de la cárcel, se refugió en el Monasterio de Fresdelval, en cuyo favor renunció al Priorato. Esta renuncia y otras relaciones, juntamente con el beneplácito de D. Diego de Sandoval, que decía ser Patrono del Priorato, determinó la obtención de ciertas Bulas que fueron impugnadas. El encono de las partes les llevó incluso a verter la sangre de un diácono premostratense que perdió su vida a manos de la gente armada de D. Pedro Velasco y del Conde de Salinas. El pleito terminó por sentencia de D. Luis González de Llanos, Capiscol de la Catedral de Burgos y Juez Apostólico, por la que se remitieron las injurias y rencores de las partes contendientes y el Prior y Convento de Fresdelval renunciaron a favor del de Ibeas del derecho que hubieran podido obtener, si bien quedáronse con los frutos obtenidos durante el despojo con excepción de los ornamentos, cálices y campanas, que los de Fresdelval restituyeron al Priorato.

AMANCIO BLANCO DIEZ.

Continuará.